

Ivonne Farah* y Cecilia Salazar**

NEOLIBERALISMO Y DESIGUALDAD ENTRE MUJERES: ELEMENTOS PARA REPLANTEAR EL DEBATE EN BOLIVIA

INTRODUCCIÓN

Bolivia está hoy al inicio de un nuevo ciclo histórico político y económico, que transita hacia la redefinición de los parámetros organizativos de su economía, la política y el Estado, con el objetivo de construir una relación más armónica, menos desigual y más inclusiva de su compleja sociedad. Sus trazos estratégicos se han trasladado a un largo debate constituyente, y principalmente a un nuevo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES). Este proceso tendrá significativos efectos de género, porque implica esfuerzos por incorporar una nueva visión cultural en la conformación y gestión del poder y las decisiones políticas. En este sentido, es importante tomar conciencia de la discrepancia o desencuentro que, a lo largo de los años noventa, se dio entre demandas económicas y redistributivas levantadas por las mujeres de

* Economista con Maestría en Sociología. Docente-Investigadora del Área de Desarrollo Social del Posgrado Multidisciplinario en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA). Directora del CIDES.

** Socióloga. Candidata a doctora en Ciencias del Desarrollo por el Posgrado Multidisciplinario en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA). Coordinadora del Área de Desarrollo Social y de la Maestría en Desarrollo Social: Trabajo, Ciudadanía e Igualdad 2007-2008.

organizaciones sociales e indígenas, y el énfasis en políticas de reconocimiento impulsadas por las instituciones estatales, el organismo gubernamental de género y las ONG feministas.

La equidad de género, pues, pasará por redefiniciones en un contexto marcado por el cambio de los sujetos impulsores de la transición en el Estado y la sociedad, que se desplaza desde los partidos políticos tradicionales y movimientos sociales corporativos hacia movimientos políticos y sociales de base campesino-indígena y productores de culturas heterogéneas ligados a un referente comunitario significativo, más allá de los trabajadores y empresarios clásicos. Por ello, el tratamiento de las reivindicaciones de género comienza a tomar forma y fuerza desde el interior de esas organizaciones y sus demandas de reversión de exclusiones raciales y étnicas, que históricamente generaron líneas divisorias entre la población general y entre mujeres de diferentes pertenencias étnicas y clasistas, una desigual distribución de recursos productivos, económicos y políticos, y de ciudadanía.

Los desafíos que se plantean a los elementos que redefinan el pacto de género en el futuro Estado son complejos, si bien las adquisiciones sobre la problemática específica de género por parte de las mujeres – hoy actoras y protagonistas políticas centrales – son en lo concreto semejantes a las de las mujeres feministas y de ONG de sectores medios que abrieron al espacio público y estatal la cuestión de la discriminación por género.

Durante los noventa, fue desde las organizaciones y articulaciones feministas que se evidenciaron los sesgos de género del desarrollo y de la pobreza, develando el fenómeno de su “feminización”, y sólo en años recientes el debate sobre las relaciones género-pobreza analiza los vínculos entre políticas económicas y sociales, legislación sobre todo laboral, arreglos institucionales en la producción de necesidades, interdependencias entre trabajo doméstico y trabajo mercantil. Estos análisis integrales sobre el empobrecimiento de las mujeres se vinculan con el impacto diferenciado que las reformas estructurales han tenido en la experiencia de mujeres y hombres, y muestran varias aristas de género como factor de su empobrecimiento relativo. Por su magnitud, en Bolivia, las preocupaciones alrededor de la pobreza continúan desde la última década y, si bien consideraron su relación con género, etnia y generación, las políticas de género enfatizaron más bien demandas de reconocimiento, mientras las organizaciones populares de mujeres buscaban el acceso a servicios y redistribución de recursos productivos.

Esa dualidad refleja el hecho de que los asuntos de género ingresaron en la agenda del gobierno de la mano de las reformas que se emprendieron desde 1993 para hacer frente a los llamados costos sociales del programa de ajuste estructural implementado desde 1985,

sin discutir la naturaleza de los programas de ajuste ni de sus políticas macroeconómicas en su sentido (re)distributivo.

Con todo, la incorporación de la equidad de género en las políticas y gestión públicas fue uno de los cambios centrales que acompañaron las reformas al ajuste emprendidas desde 1993 en Bolivia, resultado de convergencias entre movimientos de mujeres, cooperación internacional y apertura estatal al reconocimiento de la diversidad cultural de su sociedad. El inicio de la agenda de género se asoció con las doce esferas priorizadas por el Plan de Acción Mundial (PAM Beijing, 1995), y con propuestas del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001 (PAR), las que junto con otros instrumentos de las Naciones Unidas dieron una proyección operativa al género al articular agendas y la noción integral e indivisible de los derechos humanos y de las mujeres.

Posteriores eventos mundiales, a iniciativa de países como Bolivia y Ecuador, incorporaron nuevas aristas al análisis de la exclusión de género como la etnicidad¹, aunque como esfera específica de intervención y construcción de identidades desde las políticas.

La equidad de género se vio tensionada en los últimos años por la explosión de movimientos y conflictos sociales que pusieron en cuestión su sentido. La nueva correlación de fuerzas políticas y el viraje político-ideológico que representa la conducción del gobierno por fuerzas populares con un discurso, por un lado, antineoliberal, que cuestiona el modelo económico y propugna una redistribución del poder y la riqueza generada con base en los recursos naturales a favor de las mayorías excluidas, y, por otro, antiimperialista, cuyo núcleo apunta a la condonación de la deuda, al comercio justo y la regulación de los poderes multi y transnacionales, marcan sus nuevos términos.

Si bien los problemas de desigualdad y exclusión tienden a encontrar un camino prometedor de solución, el acento de las políticas se ha ubicado en las exclusiones étnicas características de nuestras interacciones sociales y de construcción de las prácticas estatales en Bolivia. En escasa medida se consideran aquellas por razones de género a partir de creencias propias de las organizaciones principalmente campesino-indígenas de que la complementariedad –que marcaría sus interacciones familiares y comunitarias– iguala a hombres y mujeres.

Con todo, presenciamos una masiva participación de mujeres, líderes populares de diversas organizaciones principalmente campesino-indígenas, productoras rurales y urbanas, en movilizaciones, ac-

¹ La IX Conferencia de la Mujer de América Latina y el Caribe (México, 2004) y el 49° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York, febrero y marzo de 2005).

ciones, asambleas constituyentes, en diferentes comisiones técnicas, de asesoramiento, foros, seminarios políticos, académicos y técnicos, etc., que tratan temas que son materia estatal, sobre el Estado mismo, las políticas, la construcción de imaginarios sobre el país en distintas dimensiones, y otros.

Esa participación de mujeres se está dando pese a no haberse resuelto muchos problemas asociados con el ejercicio de la representación política. No pueden negarse avances en la adquisición de recursos culturales para ese ejercicio; tampoco los referidos al acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, a la lucha contra la violencia mediante instituciones específicas creadas a tal propósito, a reformas legales que eliminan discriminaciones legales contra las mujeres, etc. Pero esas adquisiciones no están generalizadas entre las mujeres hoy protagonistas políticas principales que se mueven en contextos de precariedad económica y pobreza, y que se enfrentan a escasez de tiempo para participar o representar.

De igual modo, la creciente presencia de mujeres en los mercados de trabajo –por razones económicas para la mayoría, y/o por razones de realización personal para otras– se da en medio de una recomposición de las relaciones laborales y de los sistemas de seguridad y protección basados en el trabajo asalariado, que ha expandido las economías informales, complejizado el mundo laboral por la diversidad de relaciones de trabajo, donde el sector familiar aparece como el más extenso, de enorme precariedad y en el que las mujeres se hallan concentradas.

Hoy las mujeres están en todos esos espacios, lo mismo que los hombres, aunque en condiciones desiguales. Pero, a diferencia de las mujeres, los hombres siguen ausentes en los espacios privados –sobre todo domésticos–, sin que ello les genere desigualdad, porque el espacio doméstico sigue siendo poco valorado socialmente a pesar de su importancia económica, social y cultural (Astelarra, 2007). Esa ausencia masculina tiene efectos sobre la situación de las mujeres, ya que deja irresuelta la conciliación entre actividades del espacio privado y el espacio público para las mujeres, en especial de los estratos socioeconómicos de bajos ingresos, en las circunstancias agravadas de debilidad de los mecanismos de bienestar estatales y mercantiles.

La persistencia de sistemas culturales de género que no reconocen a las mujeres como proveedoras pone “bajo sospecha” la participación política de las mujeres, al vulnerar el poder y supremacía masculina en la representación política, y las culpa por salir de los hogares a trabajar a causa de la compulsión económica de generar ingresos en los mercados nacionales e internacionales.

La presencia de las mujeres en la economía y estructuras de poder no significa, sin embargo, conquista de autonomía o emancipación,

pues es causa de recreación de escenarios de violencia contra las mujeres y niños/as y de reforzamiento de los esquemas normativos que sujetan a las mujeres en los roles domésticos.

Estamos, así, ante el dilema de avances/retrocesos en la situación de las mujeres: saltos cualitativos de magnitud insoslayable con su inserción en los espacios públicos de la economía y la política; accesos significativos en materia de educación y salud; a la vez que agudización de la violencia y reactualización de patrones culturales discriminatorios fundados en la tradicional división sexual del trabajo, en un contexto de creciente heterogeneidad de la economía que no corresponde a las instituciones reconocidas de producción de protección y seguridad propias de la relación salarial clásica.

REPRESENTACIÓN Y TIEMPO DE LAS MUJERES

Desde la perspectiva política, las reformas neoliberales de modernización estatal se propusieron constituir al campo político sobre un discurso fundado en la eficiencia y eficacia que se tradujo en la adhesión a la gobernabilidad, la estabilidad macroeconómica y la profundización de la democracia. Los arreglos institucionales emergentes en torno a estos aspectos tuvieron su mayor expresión normativa en la Ley de Participación Popular (LPP, 1994), la Ley de Descentralización Administrativa (LDA, 1995) y la Ley de Municipalidades (LM, 1999) a partir de las cuales se configuró un modelo participativo que redistribuyó el poder en los niveles nacional y municipal, con distintos grados y capacidades de decisión: el primero, de carácter general, y el segundo, de carácter específico².

Del mismo modo, la participación política de las mujeres se vio promovida por la Ley 1704 de Reformas y Complementación al Régimen Electoral –conocida como Ley de Cuotas–, que establece la incorporación de un mínimo de 30% de mujeres en la lista de candidatos a diputados y senadores, principio incorporado al Código Electoral que extiende las disposiciones sobre participación femenina en candidaturas a concejos municipales, diputaciones y senadurías. Del mismo modo, la Ley de Partidos Políticos establece iguales oportunidades para que hombres y mujeres accedan a la representación política en sus partidos y en representaciones nacionales. Otras leyes que favorecen la participación femenina son la propia LPP y la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas (2004), que amplía hacia estas formas los mecanismos de representación política para la formación de los

² Este esquema mantuvo la debilidad política del nivel territorial intermedio: el departamento, cuyas competencias se restringieron a un marco de desconcentración de la gestión de las políticas nacionales, incluidas las de equidad de género.

poderes públicos electivos³. Bajo ese modelo, se amplió la lucha democrática por el poder “hacia” y “desde abajo”, permitiendo que mujeres e indígenas participaran más activamente de las decisiones sobre desarrollo local.

Ahora bien, la asignación de recursos a los municipios tendió a despertar interés para los partidos políticos⁴, incrementando la competencia electoral que mantiene sistemas tradicionales de hacer política, en los que cuenta la búsqueda de beneficios personales, prebenda y clientelismo. Es en ese contexto que se plantearon controversias de género que, en su caso, dieron lugar a que estas disposiciones fueran resistentes en distintos ámbitos del quehacer público. No obstante, también hay efectos negativos asociados con el uso que hacen las dirigencias de partidos y organizaciones sociales y políticas de las capacidades y liderazgos de las mujeres para fines particulares; o con las tensiones entre el espacio público y el doméstico que su participación les genera.

Por ello, las mujeres no sólo siguen menos representadas, sino que encuentran obstáculos a su ampliación en las construcciones culturales androcentristas; en los mismos sistemas de representación y de poder apegados a estructuras que mantienen la tradición masculina, sobre todo en el área rural y ciudades intermedias; y en las mayores exigencias o requisitos que se imponen a las mujeres para poder representar.

El ejercicio de derechos políticos, sin embargo, se halla también condicionado a la mejor o peor situación socioeconómica de las mujeres. En contextos de pobreza extrema, las mujeres que se encuentran en la arena política encaran dificultades para atender responsabilidades políticas y familiares simultáneamente, pues su inclusión en listas de candidatos y posterior elección no tienen consecuencias mayores en cambios de su vida y trabajo domésticos. Eso significa que, en los diferentes niveles de representación, ellas continúan con las responsabilidades familiares y sujetas a la autoridad del cónyuge; no obstante, en el nivel local, las posibilidades de conciliar el espacio público y privado tienen bases de sustentación en la cercanía de lazos primarios y la ma-

3 La Ley de Cuotas obligó a mejorar la representación política nacional de las mujeres en el Poder Legislativo (30%), proporción que se alcanzó en el período 2002-2005; en los gobiernos municipales, las mujeres han incrementado su participación como candidatas del 29,4 (2000) al 35,9% (2005), y como alcaldesas, han logrado un 8,5% del total de alcaldes para 2005. Por su parte, la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas incorpora una cuota de representación femenina no menor al 50%, y rompe el monopolio de representación mediante los partidos políticos que siguen manteniendo la cuota del 30%.

4 Los municipios reciben alrededor de 470 millones de dólares al año, un equivalente al 20% de coparticipación tributaria.

yor facilidad de apoyo en redes familiares y sociales, lo que no ocurre en la representación en niveles nacionales.

Para los estratos medios y bajos, son redes familiares las que posibilitan la sustitución en el trabajo doméstico y la presencia (y continuidad) de las mujeres en el ejercicio público y político.

Asimismo, las condiciones socioeconómicas y familiares inciden en la concepción del tiempo para las mujeres. En condiciones de pobreza, se acrecienta la noción y valor del tiempo destinado a su máxima utilidad productiva. Al feminizarse el mercado laboral en un marco de gran precariedad y, por lo tanto, de competencia, el tiempo productivo y reproductivo asignado culturalmente a las mujeres se administra bajo la presión que impone la búsqueda de fuentes de recursos escasos y en condiciones adversas, así como la satisfacción de demandas familiares que suponen cada vez renovados y mayores estándares de consumo, alineados detrás de los espectros de la globalización.

En el ámbito rural, especialmente en las zonas de occidente y del circuito de los valles interandinos, la actividad agraria supone una exigencia superior de tiempo y esfuerzo de la mano de obra, en términos tales que son convocados al trabajo no sólo los hombres y las mujeres, sino también los niños y las niñas. Ello está asimismo relacionado con la calidad de la tierra y el acceso a fuentes tecnológicas para la producción: mientras menos acceso se tiene a ellas, mayor es el uso de la mano de obra que, de cara a la creciente migración, se extiende cada vez más a la inserción de población anciana y/o infantil.

Debe destacarse nuevamente que en este proceso prima el uso de un tiempo disponible para participar y, luego, para ejercer la representación. Esta situación suele impedir la llamada “autonomía de sí” que, en general, se origina en mejores condiciones socioeconómicas (Wanderley, 2004)⁵. Pero, además, es inexcusable el dominio de ciertos recursos culturales para desenvolverse en los niveles de liderazgo que, en gran medida, dependen del conocimiento de la esfera pública y política.

En este sentido, cabe mencionar la relativa mayor participación de las mujeres en la región de la llamada media luna oriental, donde su representación en los gobiernos municipales es más elevada que en la región andina, en la que las limitaciones en la posesión de tierra son

5 En el caso de mujeres populares se cruzan, además, dos desigualdades: la que involucra relaciones económicas (de clase) y la que involucra relaciones culturales (de género); es decir, la que proviene de su relación de clase como trabajadoras manuales y la que proviene de su relación de género como proveedoras no reconocidas. A ello habrá que agregarle el componente colonial que gira sobre las relaciones de servicio, aún situadas en esquemas de servidumbre.

más agudas, además de otros rasgos asociados con las modalidades y tiempo de trabajo.

En general, lo que se quiere decir es que, a la par de que en Bolivia se generaron normas jurídicas para estimular y reconocer la participación de las mujeres en la esfera pública, se constriñeron las condiciones de su reproducción económica y cultural, especialmente para las indígenas más pobres, ensanchando la desigualdad. Esta, en Bolivia, no es la consecuencia sino principalmente la causa de las dificultades del ejercicio de la política, de los derechos, de la acción pública y privada en general, cuyas mayores afectadas son las mujeres pobres, particularmente indígenas.

Por otra parte, la valoración del tiempo femenino también está influida por la cultura dominante que lo asocia a un tiempo de servicio a los demás y casi nunca a la necesidad de individuación o realización de todo sujeto en tanto ciudadano. Por eso, la participación en muchos casos es observada por las mujeres como un “escape” a la rutina y a la dominación masculina, por lo menos momentáneamente; pero también es justificada en la medida en que tenga “sentido”, es decir, brinde frutos para todos los miembros de la familia. Aún así, la mujer que participa es estigmatizada según concepciones culturales de fuertes tintes conservadores.

Aquí es necesario anotar los siguientes aspectos referidos al ciclo de la representación:

- La influencia de actores externos (ONG, sindicatos, iglesia) en la promoción del liderazgo de mujeres, cuyo discurso en torno a la equidad de género ya posicionado en el ámbito público se percibe en los espacios específicos de mujeres hasta el presente (Observación directa del Congreso de la Federación de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa en Cochabamba, abril de 2006).
- La estigmatización de las mujeres como sujetos “incompletos”, pues su vocación participativa escondería la búsqueda de pareja o una conducta recriminable; es decir, el liderazgo sería constancia de un “libertinaje” de las mujeres. En muchos casos, esa participación es objeto de hostigamiento, acoso, amenaza, “chantajes”; más si se trata de participación institucionalizada en los diferentes poderes.
- La presencia de mujeres jóvenes y solteras como líderes de organizaciones sociales se justifica y es conveniente porque sus responsabilidades domésticas no abarcan todo su tiempo.
- Finalmente, cuando la líder contrae matrimonio, abandona casi irreparablemente su función para volcarse a la vida do-

méstica, cediendo la participación a los hombres. Sólo permanece en el cargo si su ciclo familiar le permite mantener su actividad política; sobre todo si los hijos/as pueden desenvolverse por sí solos (Grupos focales, La Paz y Santa Cruz rural, marzo y abril de 2006).

En suma, el ciclo de la representación y liderazgo de las mujeres es relativamente corto y siempre queda bajo “sospecha” en la familia, porque vulnera la dominación masculina. En gran parte, porque la participación de las mujeres sería reflejo de su “ociosidad” o, en otros casos, porque sería señal de un “exceso” de libertad, sólo entendible en mujeres solteras. Estos aspectos revelan la estrecha relación entre tiempo doméstico y tiempo político. Sólo las mujeres que cuentan con un soporte extra para cumplir las tareas domésticas en el hogar, o se hallan en un ciclo familiar favorable, disponen de tiempo para la política. En estos casos, se agrega el requisito de estar mejor preparadas para la argumentación que exige la deliberación política.

Ello da cuenta de que, cuando las diferencias culturales, sobre todo en el habla, se tornan más agudas con respecto a los hombres, como ocurre en el área rural, las mujeres encuentran más obstáculos para su participación. En estos casos, el dominio de lo público pasa por el dominio oral y escrito del idioma castellano, preponderante en las interacciones en la relación con el Estado y la sociedad. En palabras de las mujeres, esto se traduce en información, capacidades específicas, niveles de instrucción, espacios de “escucha”, además del manejo de la lengua oficial. Para las mujeres ex campesinas que han logrado algunas funciones en la gestión municipal, la educación y la adquisición del castellano son recursos considerados como los medios que les han permitido llegar donde están.

Pero también ello ocurre por razones culturales de orden patriarcal que constituyen el orden social general. Así, las mujeres que ejercen el liderazgo son sobrevigiladas en su desempeño, estigmatizado, en la percepción de los varones, porque “no saben hablar” o porque “hablan demasiado”, lo que en ambos casos implica que sus argumentaciones no son concretas ni valiosas. Es por ello que, en la gestión local de los municipios, se observa una mayor participación de mujeres “letradas” y castellanizadas o, al menos, bilingües⁶.

⁶ En los ámbitos de mayor influencia política, es decir, más “nacionales”, como el Poder Legislativo, varias mujeres de elite acceden por méritos propios al haber desarrollado una capacidad individual para hacerlo, cosa que no ocurre con mujeres de sectores populares que llegan al Parlamento, en gran parte de los casos, gracias a las “planchas” de los partidos en pugna.

En ese marco, estamos señalando la disponibilidad cultural para la participación política y lo que implica en términos de la desigualdad entre mujeres. Esto se agrega al hecho de que, como se señaló anteriormente, no se ha dado aún la complementación entre hombres que ya no son proveedores y mujeres trabajadoras, lo que termina ejerciendo presión sobre la doble jornada femenina o refuerza la violencia doméstica, en un escenario, además, en el que el desplazamiento de la identidad del proveedor se produjo en simultáneo con la naturalización del trabajo doméstico que trajeron las mismas políticas de ajuste⁷, y que ha sido históricamente internalizada por las mujeres.

Ello tiene que ver con una autoidentificación que no puede excluir –para un grupo determinado de mujeres– como elemento de su construcción el hecho de que ellas son las principales protagonistas de las actividades en las familias y en el cuidado. Al provenir ello de boca de las mujeres, ellas mismas se ubican como reproductoras de esa dominación. La apropiación por parte de las mujeres de la idea de que el reino de lo privado es el suyo, en una mayoría de casos, implica que sean las mujeres quienes niegan el acceso de los hombres a las tareas domésticas. No obstante, estas mismas mujeres asumen con culpabilidad la reproducción de la cultura patriarcal; por lo mismo, ello establece una especie de círculo vicioso en torno a lo que esa cultura implica como sistema de dominación.

La afirmación de que “nosotras no hacemos nada para cambiar” –al señalar que ellas educan diferenciadamente a hijos varones y a hijas mujeres– es reveladora de esa concepción que vuelca sobre sí mismas las responsabilidades por los núcleos duros de la inequidad de género. En otros términos, las mujeres consideran suya la responsabilidad de su propia opresión, cerrando el círculo del patriarcado de un modo casi imposible de romper. Ello, por supuesto, “libera” a los hombres de la posibilidad de cambio (Grupos focales, Cochabamba y Tarija, abril de 2006).

En cuanto a la organización de las mujeres, son flexibles y adaptables a las exigencias de las diferentes coyunturas políticas. Así, en 2000-2005, período en que Bolivia vivió una crisis política profunda atravesada por tres momentos destacados de la movilización social: la llamada Guerra del Agua (abril de 2000), la Guerra del Impuestazo (febrero de 2003), y con la Guerra del Gas (octubre de 2003), las organizaciones convergieron en diversos movimientos diseminados en distintas regiones del país. Esa convergencia obedeció a la emergencia de nuevas

⁷ Estas supusieron “arreglos” institucionales que establecieron nuevas interdependencias entre Estado, mercado y familias en la producción del bienestar, cargando a las familias y las mujeres con la des-socialización del bien común.

demandas y consignas que alcanzaron una dimensión nacional y que, en el fondo, expresaban el rechazo a la tendencia privatizadora del bien común inherente al modelo neoliberal, la demanda de recuperación de la soberanía nacional frente a los organismos internacionales, y el dominio estatal sobre los recursos naturales y el excedente económico generado sobre todo por la explotación de hidrocarburos. Se añadieron también reivindicaciones de reconocimiento de la multiculturalidad, articuladas con reformas institucionales y estatales a través de una Asamblea Constituyente (AC). Estas reivindicaciones –que conllevan cambios en las relaciones de propiedad de los recursos naturales incluidos la tierra y el territorio, en la formación del poder y de la representación política– marcan un viraje político ideológico en el país y hoy hacen parte de la agenda del actual gobierno.

En estos movimientos sociales, el protagonismo de las mujeres populares y de sectores medios fue masivo y orgánico. Por ello, estas nuevas movilizaciones emergentes merecieron varios análisis para conocer el sentido y naturaleza de la participación y acción de las mujeres, tanto en las relaciones de género a su interior como en relación con los marcos de interacción de las mujeres con las organizaciones sobre todo mixtas. Además, porque las demandas inherentes a estas movilizaciones expresaban con fuerza el desplazamiento desde luchas y demandas de equidad de género ancladas en el reconocimiento hacia aquellas de carácter redistributivo de recursos y poder económico y político más amplios. Esta articulación de organizaciones ha dado lugar a un uso preferente del término “movimiento social”, en sustitución del de organizaciones populares, sindicales, campesinas, indígenas, juntas vecinales, jubilados, desempleados u otra que esté dispuesta a movilizarse por alguna causa, empujando y presionando hacia el Estado⁸.

DEMANDAS FEMENINAS Y DERECHOS

Las demandas femeninas están atravesadas por los filtros de clase y etnicidad que subyacen a sus categorías socioeconómicas y formas organizativas. Si bien emergen en la sociedad, estas demandas pasan por los filtros de su interpretación en esferas que se ubican principalmente entre la sociedad y el Estado. En las últimas décadas, esa esfera ha estado constituida por el llamado “sistema de expertos” que se ha alimentado con argumentos del feminismo de clases medias articulado en ONG e instituciones públicas. Ese discurso tiende a ser mejor recibido

⁸ Ante el protagonismo que han adquirido las organizaciones sociales, gremiales y campesino-indígenas, las redes de ONG y organizaciones políticas de mujeres hoy parecen concentrar su accionar en la construcción de espacios de debate y deliberación con el objetivo de agregar las proposiciones de género en una agenda común de equidad y, en la coyuntura, las propuestas sobre reformas de la Constitución Política del Estado.

por las clases media y alta de la sociedad, dado que es en estos sectores donde material y subjetivamente mejor cuajan los principios del derecho y de la emancipación individual de las mujeres, que subyacen a sus demandas y a las decisiones de políticas.

Por otra parte, es necesario destacar que esta esfera de la mediación ha pasado por una cualificación de sus cuadros y la adhesión de estos a los principios de racionalidad y eficiencia en el marco de la modernización estatal, cuyos cargos han sido mayormente ocupados por hombres y mujeres con nivel de educación más elevado⁹.

Es así como el contenido y la forma de las demandas de la sociedad frente al Estado se atribuyeron a un componente argumentativo social y culturalmente específico, con la pretensión de que quienes lo plantearan lo hicieran con un alcance universal y general. Sobre esa base se constituyó la idea de que todas las mujeres tienen los mismos problemas y que son idénticas entre sí en tanto mujeres, del mismo modo en que lo serían sus demandas. En este terreno se han dado avances en los marcos normativos vía suscripción de convenios internacionales y/o reformas legales que emanan de los distintos instrumentos normativos internacionales y nacionales, sin cuestionar el supuesto de igualdad básica que, como se ha visto, en Bolivia está lejos de ser cierto.

La ausencia de igualdad básica y la naturaleza regresiva de las políticas son razones para que los derechos no se ejerzan y, además, para que sean vulnerados constantemente. El predominio de demandas por el reconocimiento de la identidad femenina y la defensa de los derechos individuales –cuyo mayor núcleo de realización son los derechos sexuales y reproductivos y el respeto a las llamadas “opciones sexuales”, que han adquirido visibilidad en los últimos años por sus importantes avances organizativos– ha marcado cierta disonancia o

9 En el proceso de modernización neoliberal iniciado en 1985 y vigente hasta 2005, los sectores medios y altos se cobijaron en la esfera de la gestión privada y/o estatal, dotados de ventajas sociales, económicas y culturales para competir en el mercado laboral. En esta dirección, el Estado promovió la cualificación de sus cuadros burocráticos de mayor responsabilidad gerencial, por medio del Programa de Servicio Civil, filtro a partir del cual hombres y mujeres de alto rendimiento técnico e intelectual se constituyeron en factores clave de la modernización de la gestión pública. Esta tendencia también alcanzó al naciente organismo gubernamental de género (1993), cuyas funcionarias se incorporaron inicialmente mediante ese programa. En ese proceso se produjo asimismo el repliegue estatal en el campo de la producción y de sus funciones en la reproducción, lo que acrecentó la existencia de ONG como mediadoras de la relación Estado/sociedad. En el caso de las ONG feministas, tuvieron la ventaja de que, en el marco de las promesas modernizadoras del Estado, encontraron un interlocutor cabal para sus demandas para “estatizar” la equidad de género, sobre todo en los noventa.

falta de eco entre la mayor parte de la población, sobre todo de mujeres pobres e indígenas¹⁰.

La realidad muestra que las necesidades de las mujeres más pobres no necesariamente pasan por su diferenciación de género, sino principalmente de clase; de allí que sus demandas no entraran en la agenda del feminismo, por su carencia de “especificidad” de género. En este sentido, los virajes de enfoque de las políticas en salud u otras son para ellas imperceptibles, pues lo que demandan es acceso a servicios y a bienes públicos.

Esto se da sobre todo en el caso de las mujeres rurales, para las que –así como para todos los estratos sociales de productores agrícolas rurales– la tierra es un factor clave porque es garantía para acceder a oportunidades económicas. Pero los recursos y activos requeridos para la producción y la productividad todavía son inaccesibles para la mayoría de las mujeres rurales e indígenas, por el débil reconocimiento de su categoría de productoras, que las excluye de mecanismos de acceso a tierra, créditos, tecnología, asistencia técnica, capacitación técnica y productiva y otros factores como la herencia o los usos y costumbres. Siendo esto así, sus demandas tienden a centrarse hoy en el acceso titular a la tierra y otros recursos productivos, tal como lo evidencian en sus movilizaciones y los diferentes espacios de debate organizados de cara a la Asamblea Constituyente.

Evidencias empíricas muestran que la distribución de la tierra en el hogar depende de varios patrones de asignación de recursos que postergan a las mujeres con el argumento de su alejamiento a partir del matrimonio; patrones que han intentado modificarse con la Ley del Instituto de Reforma Agraria (INRA), que establece criterios de equidad en la distribución, administración, tenencia y aprovechamiento de la tierra a favor de la mujer, independientemente del estado civil. Con base en esta ley, las mujeres han estado demandando la titulación conjunta bajo el manto de una adscripción a los valores comunitarios y familiares, y a derechos colectivos. Pero esa desagregación enfrenta dificultades para su aplicación, entre otros aspectos, por la ausencia, además, de documentos de identidad de las mujeres que inhibe su reconocimiento como persona sujeto de derechos, y por la dificultad de incorporar los derechos individuales en consonancia con los de carácter colectivo. Esta articulación es un desafío en el marco de la nueva reforma agraria que se proyecta en la agenda de los cambios en curso.

10 En el impulso de esas demandas ha confluído el feminismo de clase media, organismos de cooperación y varios grupos gays, transexuales y otros que en ciertos momentos tuvieron alguna influencia en las políticas de salud, haciendo virar el enfoque de mujer y salud hacia el de salud sexual y reproductiva.

Ahora bien, aunque las demandas fundadas en la clase opacan la “especificidad” de las de género, permiten remontar las diferencias regionales y crear vínculos de identidad y solidaridad clasistas que hoy parecen tener más fuerza que aquellos que se tejen entre mujeres. No leer las desigualdades clasistas impidió la lectura de las fuentes de diferenciación entre cada grupo social y étnico-cultural, sobre la que se erigen diferentes mundos femeninos no exentos de conflictos en sus relaciones, dadas las desigualdades reales entre mujeres.

Al mismo tiempo, pero apuntando hacia otro horizonte, el discurso indígena tendió a emular la diferenciación étnico-cultural, sin hacer observancia de la subordinación social o la de género gestada en el seno de las comunidades mismas, urbanas o rurales, relación propia de grupos no asimilados al orden estatal.

Ambos aspectos llevaron consigo supuestos relativos tanto a la hermandad entre mujeres, de diferente clase y cultura, como a la hermandad entre indígenas de diferente clase y género.

Si bien ello permitió poner en tensión el tema de los derechos individuales y colectivos en una aparente universalidad de los derechos de las mujeres, las tensiones generadas al interior de las organizaciones de base comunitaria –y entre estas y las de mujeres de instituciones y ONG feministas– han producido una tendencia creciente hacia la participación de las mujeres populares en ámbitos de sus propias organizaciones sociales, y cada vez más en vinculación con las organizaciones mixtas.

Por eso, el desafío hoy es doble: aprender un proceso de construcción de interculturalidad entre mujeres, y leer a su interior las intersecciones clasistas, de género y generacionales.

COMPETENCIA ENTRE MUJERES: RIVALIDAD Y FACCIÓNALISMO

Las políticas para alcanzar la equidad e igualdad de oportunidades y derechos a nivel nacional o local no pudieron impedir la masificación de los procesos de desafiliación laboral que, en el caso boliviano, fueron consecuencia de la crisis de la economía estatal y de la competencia que les sobrevino a los espacios primarios de cohesión y sociabilidad que se constituyeron en nichos de subsistencia. Salvo contados casos, esos procesos pusieron en tela de juicio conceptos unilaterales de solidaridad inherente a las mujeres y a los indígenas.

Durante las dos últimas décadas, por el contrario, se destaca el hecho de que la competencia por la sobrevivencia ha conllevado una serie de manifestaciones culturales que adquieren sentido en la inferiorización del otro o de la otra, y también en actos de despojo y violencia cotidiana con expresiones de lucha descarnada de pobres contra pobres. Aquí, la movilidad social de uno/a es vista como una amenaza

para el otro/a. Este hecho llega a tener, en nuestro país, componentes de mayor complejidad dado el contexto marcado por valores coloniales que dan cuenta de la persistencia de argumentos de exclusión relacionados con la educación y elementos epidérmicos. Entre las mujeres, esos valores se reproducen en la inferiorización de la otra bajo conceptos estigmatizantes del desprecio por lo indígena.

Ello da cuenta de que es preciso establecer una nueva discusión sobre lo que implican los espacios de reproducción de las relaciones primarias o afectivas y comunitarias, instalados en un contexto de desigualdad general. También está la importancia que tiene en el país el hecho de que la emancipación de unas mujeres se sostenga sobre la subordinación de otras con base en la división del trabajo manual e intelectual y del trabajo doméstico remunerado y no remunerado, como se intentó plantear en las páginas precedentes.

Lo anterior está reforzado por la subordinación y exclusión de las mujeres en los espacios de poder, a los que la cultura dominante otorga características culturales sustentadas en la masculinidad. Las mujeres observan que el acceso al poder implica la transformación de la identidad femenina, culturalmente refrendada por valores de la vida privada y emocional, hacia esquemas de comportamiento valorados como propiamente masculinos¹¹.

Por su parte, las rivalidades femeninas persistentemente validan grados alarmantes de deslealtad entre mujeres. La lucha mujer contra mujer refrenda lo anteriormente dicho y en el mismo sentido, aunque lo hace frente al dominio patriarcal que convierte en doblemente difícil la posibilidad de movilidad social para las mujeres y, peor aún, en ámbitos generales de exclusión social. La mujer con poder no sólo adquiere las actitudes del hombre, como señalan las mujeres en general, sino que las refuerza para diferenciarse de sus pares y establecer así los límites al ascenso de estas otras consideradas como sus adversarias.

El grado alarmante al que llega este hecho se ubica en que gran parte de las mujeres prefieren reconocer más la autoridad masculina que la femenina y, en ese sentido, aceptan ser “mandadas” por hombres, aún sabiendo que estos no cumplirán con las demandas específicas que ellas plantean. Esta aceptación de la “autoridad” masculina y este rechazo del liderazgo femenino son reconocidos por las propias mujeres e, incluso, justificados con el argumento de que los “hombres son más solidarios” con las mujeres que las mujeres entre sí (Grupos focales, Cochabamba y Tarija, abril de 2006).

11 Según la mayoría de las entrevistadas, una mujer se convierte en hombre cuando adquiere poder (Grupo focal La Paz, marzo de 2006).

Sin duda, esto está asociado a la valoración que le dan al ámbito público, como ámbito de interacción racional donde la habilidad de la gestión es un rasgo que legitima la autoridad o la representación. Para las mujeres, los hombres están mejor capacitados culturalmente para ejercer funciones públicas.

Es por ello que las mujeres perciben que su “solidaridad” sólo se hace visible en aspectos concernientes a los “roles de mujeres”, mientras que ello cambia cuando se entra en los espacios públicos, principalmente políticos. Sobre todo en relación con las organizaciones mixtas, las “mujeres no otorgan confianza a otra mujer” para un cargo dirigenal, y su voto se orientará preferentemente hacia los hombres (Grupos focales, Cochabamba y Tarija, abril de 2006).

Una consecuencia de lo anterior es la ruptura entre mujeres de clase media y mujeres de organizaciones de base. Estas últimas no otorgan legitimidad a las primeras en la representación de demandas de género; por el contrario, las asocian con el polo del poder que las ha subordinado. Y si bien reconocen la existencia de problemas inherentes a la condición de mujeres, hacen esfuerzos por establecer que las demandas de las mujeres de sectores medios, puestas de manifiesto a través de las ONG, no son demandas coincidentes con las suyas. Esto es particularmente cierto en la relación entre mujeres en la zona occidental del país (Grupo focal, La Paz, 2006).

Estas constataciones refuerzan la necesidad de un aprendizaje de construcción intercultural de los núcleos comunes de la problemática de género de las diferentes mujeres, así como de la conciencia acerca del carácter condicionante de la subordinación de género en su rivalidad.

DESIGUALDADES EN EL MUNDO LABORAL

Reposicionar el tema de la equidad de género a la luz de la naturaleza de los problemas centrales de género y de los límites de las acciones e intervenciones sectoriales al respecto que se han señalado exige además tomar en cuenta las transformaciones ocurridas en relación con las funciones de la reproducción social.

Las informaciones y análisis precedentes nos llevan a concluir que el nudo de las desventajas y exclusiones de las mujeres por razones de género se encuentra hoy concentrado en las modalidades que adopta la producción del bienestar y las categorías de “proveedor”, y en la inseguridad y riesgo del ingreso familiar para la gran mayoría de los hogares bolivianos, principalmente rurales y urbano-populares. No es casual que las mujeres, incluidas las campesinas indígenas, perciban claramente la pobreza como la falta de dinero (Grupos focales, La Paz y Santa Cruz, marzo y abril de 2006).

Estos grandes problemas son producto de un contexto que impulsó una nueva ola de privatización y “familización” del bienestar, a la vez que de informalización de la generación de ingresos observable en la enorme proporción de mujeres (75%) y hombres (54%) cuya ocupación principal transcurre en el llamado sector familiar, en el marco de una gran disparidad de ingresos que castiga sobre todo a las mujeres indígenas.

Las evidencias al respecto se resumen del siguiente modo. En la composición de la fuerza de trabajo vemos hoy la creciente y masiva presencia de las mujeres. Desde 1985, en que el 30% de las mujeres en edad de trabajar estaban incorporadas a la fuerza de trabajo, hasta 2006, ese porcentaje se elevó hasta el 52-56%. La mayor participación económica redundó en ocupación efectiva antes que en desempleo abierto. Junto con ello se ha dado la ampliación de las unidades económicas micro y pequeñas, sobre todo de carácter familiar, como parte de las estrategias para diversificar los riesgos especialmente de las familias de estratos más pobres, en las cuales se ha incrementado el trabajo de mujeres, jóvenes y hasta de personas mayores.

Las estimaciones en este sentido señalan que más del 60% de las mujeres ocupadas (y más del 50% de los hombres ocupados) no son asalariadas, y un 8% de las asalariadas están ocupadas en el trabajo doméstico (Wanderley, 2007). Pero, aun en el caso de quienes perciben salario, los estudios muestran la profusión de contratos eventuales, a plazo fijo, del trabajo a domicilio, de las subcontrataciones sin beneficios, donde predominan las mujeres y no existen vínculos con derechos a la seguridad y esquemas de protección social (Escóbar y Montero, 2003).

Al mismo tiempo, la mayor participación de las mujeres en los mercados no modificó los patrones de división sexual del trabajo en los hogares, por la resistencia persistente de los hombres a asumir trabajos domésticos en circunstancias de una enorme insuficiencia de servicios públicos de cuidado de niños y adultos mayores (Wanderley, 2004).

Estos fenómenos explican el protagonismo central pero subordinado de las mujeres en la reproducción, sus déficits de acceso a la salud y educación, su alimentación insuficiente, su escasa participación y representación social y política; y la persistente violencia intrafamiliar. Todos problemas que afectan preponderantemente a las mujeres de sectores socioeconómicos de bajos ingresos o empobrecidas.

Para estos sectores, las dificultades de acceder a bienes y servicios en el mercado se sustituyen con alta carga de trabajo doméstico no remunerado, trabajo comunitario y de cuidado, y también inserción precaria en los mercados. Es decir, las mujeres ocupan casi todo su tiempo trabajando en condiciones que refuerzan su identidad apegada

a los “roles” domésticos, alimentados también por la cultura pública patriarcal recreada cotidianamente por los medios de comunicación, la escuela, los mercados y el propio Estado.

En el ámbito urbano, la crisis de empleo que vive el país está condicionando la migración femenina. En ese marco, al haber sido las mujeres construidas culturalmente como el centro de los despliegues afectivos en las familias, su salida temporal o definitiva marca el inicio de la desintegración familiar y, por ende, del núcleo de socialización que hasta hoy le ha dado un carácter particular a la reproducción de la sociedad (Coordinadora de la Mujer, 2007). Este proceso está derivando, además, en el desplazamiento de la violencia hacia las relaciones intergeneracionales, donde esta vez las niñas son las víctimas del abuso, incluso sexual, de parientes o vecinos a los que se encomienda su cuidado. En otros casos, aún estando presentes las madres, la violencia contra las niñas sucede porque las mujeres adultas están sometidas al chantaje de parejas proveedoras que condicionan su presencia en el hogar a que se tolere su autoridad para someter a los demás miembros. Cuando esto ocurre, las madres pueden convertirse en cómplices de la violencia y el abuso ejercido por sus parejas contra sus hijos y, especialmente, sus hijas, a favor de la preservación de la familia que sólo está garantizada en tanto tiene a un proveedor que asegure su reproducción (Calla, 2005).

De acuerdo a datos oficiales, en el país existe más de un 80% de niños y niñas que reciben diversas formas de castigo de manos de los demás miembros del hogar, siendo la madre la que aplica mayor rigor en ello, lo que seguramente repercute también en los sentimientos de culpa femeninos. En el ámbito rural, la violencia doméstica suele estar acompañada de violencia intergeneracional e intragénero, marco en el cual las mujeres más jóvenes son sometidas a la autoridad de las suegras o cuñadas, prevaleciendo la idea de que aquellas deben cumplir con obligaciones domésticas mayores para recibir el reconocimiento de la familia de su pareja. Este hecho, sin lugar a dudas, está vinculado a la falta de políticas de propiedad femenina de la tierra, ausencia que induce a una dependencia casi absoluta de las mujeres campesino-indígenas de mecanismos de asociación virilocal, lo que en otros casos deviene en la expulsión de las más jóvenes al ámbito urbano, donde las espera el trabajo doméstico remunerado, pero en condiciones de gran precariedad y, muchas veces, de violencia colonial encarnada por los empleadores.

Otra problemática asociada a los procesos de desintegración familiar y a las carencias materiales que viven las familias es la prostitución femenina que involucra no sólo a mujeres adultas sino, de manera cada vez más evidente, a niñas y adolescentes de sectores populares o

migrantes rural-urbanas. Según algunos expertos, esta es una cara de los fenómenos de trata sexual que es concurrente, además, con la existencia de un mercado de ofertas laborales que encubren, bajo sistemas de crimen organizado, la circulación de mujeres como mercancías, y que al parecer involucran sobre todo a mujeres del norte del país, especialmente de Beni y Pando. En los medios de comunicación se ha conocido que entre los ámbitos de prostitución más violentos figuran algunos centros mineros, que hoy han alcanzado un auge particular debido a la subida de los precios de los minerales en el mercado mundial.

DESAFÍOS PARA UN ENFOQUE DE IGUALDAD

Las acciones y políticas para promover la equidad de género deberían girar en varias direcciones combinando diferentes niveles territoriales de competencia.

La principal, y en el nivel nacional, debe abarcar la desnaturalización de la esfera de la reproducción y su incorporación al ámbito del trabajo. Ello pasa por encarar el problema de la identidad de las mujeres como trabajadoras y no sólo madre-esposas, mediante esfuerzos de “conciliación” del trabajo familiar y el trabajo mercantil que apunten a “aliviar” la carga de trabajo doméstico y comunitario no remunerado de las mujeres, y a modificar los patrones de división social del trabajo.

En términos de políticas, no se trata sólo de ampliar la participación laboral de las mujeres aun en igualdad de ingresos que los hombres, sino de políticas generales de redistribución de ingresos que permitan modificar los actuales arreglos o responsabilidades institucionales en la producción del bienestar en aras de una socialización, desmercantilización o reestatización en la provisión del bienestar asociado con bienes y servicios producidos por la llamada economía del cuidado (trabajo doméstico); antes que de medidas o acciones que “faciliten” que las mujeres hagan todos los trabajos, como ocurre ahora, o que los hagan a título de obligación en el marco de tareas prescriptas.

Se trata de identificar con claridad aquellas actividades domésticas y comunitarias hoy a cargo de las mujeres que tienen posibilidad de ser delegadas a terceras personas ajenas al hogar. Por ejemplo, el cuidado de los niños y niñas (guarderías y educación preescolar), de personas adultas mayores, de la salud integral de los miembros familiares según el ciclo vital, la provisión de educación y capacitación continua y servicios básicos, la contratación de la prestación laboral de diversos servicios a los hogares, etcétera.

Además de los efectos materiales inmediatos en el bienestar de estos mecanismos redistributivos universales, el impacto de equidad de género básico se centra en la disminución absoluta de la jornada doméstica de las mujeres, que permite modificar la distribución de su tiempo

entre sus diferentes jornadas. Es la reducción de la carga de trabajo de las mujeres y, por tanto, la liberación de espacios de su tiempo lo que debe constituir –desde una perspectiva específica de género– el objetivo central de estas medidas.

Sólo ese tiempo ganado para ellas podría permitirles “ser” en sí mismas, tener “disposición de sí” y no únicamente existir. Sólo ese tiempo ganado puede devolver a las mujeres, como afirmara Benería (2006), la capacidad de realizar las siguientes acciones:

- organizar el cuidado de los hijos y de otros familiares;
- trabajar en los mercados en igualdad de condiciones;
- moverse con libertad;
- disfrutar de algunas actividades recreativas;
- tener autonomía en la asignación de su propio tiempo.

Esta dimensión de las políticas redistributivas puede diseñarse y gestionarse en los niveles locales, municipales y departamentales, en una nueva proyección de la descentralización estatal y en un ámbito de mayores posibilidades de articulación de actores institucionales estatales, no gubernamentales, religiosos y otros. La condición, sin embargo, es su armonización con las políticas económicas y sociales nacionales en materia de distribución de ingresos, particularmente salariales.

Además de la conciliación entre trabajos femeninos, la articulación de políticas macroeconómicas y sociales y su encadenamiento entre niveles territoriales, las políticas deben trazar el camino para enfrentar los problemas del empobrecimiento relativo de las mujeres. Ello supone otros ámbitos adicionales de intervención a nivel nacional destinados a cambios en la cultura:

- El del Estado y sus políticas, que deben ser objeto de análisis e intervención en las políticas estatales generales así como en sus conexiones de género por parte de las mujeres y el organismo gubernamental de género, del mismo modo que respecto de los criterios de gestión de políticas.
- La educación y los medios de comunicación en su función educativa, como elementos estratégicos en la construcción de identidades, significantes y símbolos sexistas.
- El mercado de trabajo, sobre todo desde la perspectiva de la demanda, cuyos agentes siguen actuando a partir de prejuicios y normas discriminatorias por razones de género y etnia.

Una dimensión de la “conciliación” del trabajo familiar y mercantil es la consideración de las condiciones de realización del trabajo doméstico remunerado en el marco de la tercerización de actividades familiares. Ello implica la distinción entre espacio de la intimidad y espacio público al interior del hogar. Las relaciones entre mujeres deben darse en este espacio público interior en un marco de solidaridad y hermandad entre mujeres, para lo cual debe reconocerse el trabajo doméstico remunerado como trabajo asalariado, cuya profesionalización marque el camino de su desarrollo ulterior para revertir su carácter patriarcal y señorial actual.

En términos de las relaciones género, clase y etnias, es necesario tratar las necesidades y demandas de las mujeres considerando las diversas pertenencias desde varias perspectivas: su diferenciación y las modalidades de gestión.

Las mujeres campesinas y trabajadoras urbanas ubicadas en los estratos socioeconómicos de ingresos bajos tienen demandas y expectativas centradas en el logro de recursos materiales para elevar sus niveles de bienestar (políticas de redistribución). El cambio de situación, percibido como condición para reclamar su identidad de mujer e incorporar demandas de reconocimiento más allá de su identidad cultural, se halla imbricado en su identidad clasista. Por su parte, las mujeres de sectores medios y mestizos, al tener el “piso material” más o menos resuelto, centran sus demandas en un mayor reconocimiento.

La legitimidad de ambos tipos de demandas señala que la prosecución de su ciudadanía debe seguir varios caminos:

- La especificación de las demandas y derechos para sustentar criterios distributivos o de reconocimiento a partir de la movilización de los grupos específicos de mujeres y su correspondiente institucionalización en normas y políticas públicas. Ello permitiría incorporar la complejidad clasista y cultural en la provisión de bienes y servicios de bienestar o culturales considerando la diferente realidad de las mujeres y la naturaleza de sus organizaciones. Este camino posibilita avanzar en un proceso más adaptable a la heterogeneidad de las mujeres, al combinarse las reivindicaciones redistributivas y las definidas por la diferencia, en un proceso en el que las demandas y objetivos buscados puedan ser reformulados cada vez que cambien las circunstancias que les dan origen.
- La deliberación política entre mujeres tendría que ser el mecanismo de las definiciones diferenciadas de las políticas, que nazcan del diálogo intercultural e interclasista entre mujeres, cuyas diferencias y conflictos sean visibilizados y puedan dar lugar a

la construcción de consensos posibles y a una fuerza común que impulse las soluciones institucionales a las demandas diferenciadas, cerrando los actuales desencuentros entre mujeres. En esta dirección deberían darse las iniciativas en materia de participación política.

- Ello se traduciría en derechos específicos, que atiendan demandas que emerjan de todos los ámbitos de vida de las mujeres y no se limiten a estándares homogéneos. En esta perspectiva, por ejemplo, pueden inscribirse los derechos sexuales y reproductivos y de regulación de la natalidad, donde los desencuentros son elocuentes, además de pertenecer a la esfera de la intimidad. El riesgo que es necesario advertir en este proceso de diálogo intercultural tiene que ver con el hecho de que sigan funcionando circuitos de intercambio de apoyo político que discriminen a favor de ciertas organizaciones de mayor poder en perjuicio de grupos con menor capacidad organizativa y de movilización, desplazando las situaciones de desigualdad y exclusión.

Este desafío de establecer las intersecciones de clase, etnia y generación en los problemas de género es la ruta que debería seguir la cooperación internacional en apoyo a las políticas de equidad de género, ya que la cuestión de las intersecciones y la “conciliación” dejaron de ser objetivos en los planes del organismo gubernamental de género y en algunos organismos internacionales. Si bien se trata de objetivos estratégicos, los caminos que conducen a ellos están llenos de acciones y políticas que garanticen el acceso a bienes y servicios materiales y culturales en materia de salud, educación, capacitación técnica, participación y representación, trabajo, etc., presentes en los planes actuales. El punto es que, vistos desde la perspectiva de género, ellos son objetivos y variables intermedios. Su seguimiento y evaluación deberán hacerse a partir de los efectos que produzcan en la redistribución del tiempo de las mujeres y la ampliación de sus capacidades de “poder”.

En este sentido, resulta inexcusable agregar las acciones de socialización de las actividades domésticas delegables en terceros, e impulsar procesos de producción de información sobre usos del tiempo, sobre las modalidades y gestión de las actividades vinculadas al cuidado y la protección social según las instituciones que las gestionan, y otros referidos a los cambios en la cultura pública.

Las reformas constitucionales ofrecen varias oportunidades, pues las mujeres consideran la Constitución Política del Estado (CPE) como espacio “ideal” para regular la equidad, por su poder para cambiar las relaciones Estado/sociedad, redefinir la ciudadanía, los derechos y deberes, y reordenar toda la legislación y normas actuales.

Lo central será definir las bases de un nuevo “pacto” entre Estado y mujeres, a partir del reconocimiento o reconceptualización del trabajo en toda su polisemia material y cultural, de actividades y espacios asociados a su dominio, por tener un efecto “socialmente útil y valorable” y sin más restricción que ser una capacidad humana creativa.

La fundación de esa nueva relación de ciudadanía de las mujeres mediante el concepto amplio de trabajo cambia las relaciones entre espacios públicos y privados. En este sentido, debe centrarse la atención en la reformulación de los regímenes económico, social y familiar principalmente, a partir del reconocimiento de trabajadores/as asalariados y de aquellos/as asociados con la participación comunitaria, los sitios o redes de proximidad, los pequeños y medianos emprendimientos urbanos de relaciones híbridas, las formas de producción agraria, la economía del cuidado y de la creación estética.

En cuanto al carácter del Estado y su rediseño territorial desde la perspectiva de los intereses de las mujeres y de la llamada despatriarcalización del Estado, no hay pistas ni criterios claros en el debate sobre la descentralización con relación a las potencialidades o limitaciones de sus diferentes niveles territoriales en torno a la equidad, por la falta de reflexiones o evaluación de los efectos de las políticas y gestión subnacionales sobre los derechos de las mujeres. El criterio a seguir en esta perspectiva parece ser el de la identificación de los niveles territoriales más apropiados para garantizar la producción y gestión del bienestar. En este sentido, la atención deberá centrarse en definir con claridad las instituciones responsables de las políticas y gestión de la redistribución de ingresos monetarios y sociales, cuya competencia en términos territoriales tendrá que ver con las posibilidades de dislocar territorialmente la específica intervención. Las políticas generales de ingresos sólo pueden ser responsabilidad nacional, mientras que la provisión de ciertos bienes y servicios, o programas de fomento a la producción y el empleo, pueden ubicarse como competencias subnacionales.

Un tema recurrente en las demandas de las mujeres es la redefinición de los regímenes de propiedad y dominio de los recursos naturales, sobre todo tierra, materia en la que todavía existen dos dilemas: la relación entre la demanda de dominio estatal de los mismos y aquella de dominio y control de los pueblos y comunidades indígenas; y la relación entre demanda de propiedad y/o administración de los recursos por los pueblos (derechos colectivos) y los derechos de propiedad de las mujeres (derechos individuales). Su solución será fundamental en la medida en que una de las políticas redistributivas actuales apunta hacia una nueva reforma agraria.

COROLARIO: EL PROCESO DE TRANSICIÓN Y EL GÉNERO

Los principios que guían los cambios conceptuales y estratégicos del desarrollo del nuevo gobierno, instalado en el país en enero de 2006 y dirigido por el presidente Evo Morales Ayma, se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo: “Bolivia digna, soberana, productiva y democrática: para vivir bien” (PND). Ellos aluden a la desneoliberalización de la economía y la descolonización política y cultural y, en lo que concierne a una agenda de género, a la mayor focalización en grupos de mujeres priorizadas por su mayor desigualdad material y cultural.

Hasta acá, las políticas favorecieron la promoción de los derechos políticos de las mujeres de cara a la formación de los poderes públicos principalmente municipal y legislativo, y el fortalecimiento de la capacidad de acción política de las mujeres, en la creencia de que su participación es requisito suficiente para impulsar la equidad de género. Estos esfuerzos no consideraron las condiciones materiales que garanticen ese ejercicio ni el carácter de las estructuras de poder. Tampoco se cuestionó el marco de desigualdad general en la promoción de los derechos civiles orientados a la protección de las mujeres –principalmente contra la violencia intrafamiliar–, a garantizar su identidad legal, su autonomía y su reconocimiento como sujeto de propiedad.

Ahora bien, los desafíos por interseccionar etnicidad, clase y género en una nueva relación de hombres y mujeres en el nuevo Estado se plantean en medio de la tensión producida por una polarización entre las mujeres cuya línea divisoria o clivaje se halla en el posicionamiento ideológico que viene dándose en el movimiento de mujeres, unas provenientes de la tradición liberal democrática y socialista y fundadas en la defensa de los derechos igualitarios universales e individuales, y otras más inspiradas en los valores de las tradiciones comunitarias locales, regionales y colectivas, alrededor de las cuales se ha abierto el rasgo de disponibilidad ideológica más importante del gobierno.

Los problemas de institucionalidad política por los que está atravesando el país encuentran a las mujeres en un grado de mayor vulnerabilidad. En relación con ello, habrá que observar la forma que están adquiriendo las manifestaciones esencialistas de la sociedad boliviana para crear diferencias en su interior y, a través de ellas, legitimar derechos sustentados en nacionalismos raciales. Históricamente, los nacionalismos étnicos y fundamentalistas suelen poner a las mujeres como símbolos de la pureza racial y cultural de las colectividades involucradas, creando alrededor de ellas una serie de barreras simbólicas y discursivas que ponen de relieve su rol en la preservación de los valores y de las costumbres “propias” contra las “foráneas”. En ese sentido, se trata de procesos que suelen aflorar en prácticas conservadoras respecto de las mujeres y que se amparan en discursos sacralizados, propios

de sociedades preestatales y que inevitablemente tienden a postergar las aspiraciones de individualidad femenina.

Dicho de otro modo, el escenario de generalización de las demandas puede dirigir su énfasis hacia los conflictos raciales en la medida en que no se logren acuerdos de interés común. Si esto ocurre, es posible que la sociedad boliviana se vuelque hacia el ensimismamiento de los grupos sociales y culturales y, a partir de eso, a la búsqueda natural de referentes simbólicos que expresen la diferencia entre ellos. De ese modo, las mujeres pueden correr el riesgo de convertirse en banderas de prácticas antagónicas y conservadoras, cancelando los logros alcanzados hasta ahora y que se han dirigido sobre todo a la visibilización de sus derechos específicos, aunque con el déficit respecto del plano socioeconómico, en la medida en que se privilegiaron sobre todo componentes de tipo jurídico relativos a su participación y sus derechos de ciudadanía política.

En resguardo de la igualdad, habrá que estar alerta ante la tendencia del etnicismo de encallar en la idea de que las mujeres, símbolos de la diferencia cultural, sean los sujetos responsables de la reproducción biológica de lo “propio”. En ese sentido, algunas expertas señalan que alrededor de las mujeres indígenas existen tendencias radicales que están comenzando a ejercer un control severo de la sexualidad femenina, exclusivamente en aras de la reproducción de la colectividad étnico-cultural, especialmente en los casos en los que se percibiría una reducción demográfica de sus miembros. Esto conlleva varios riesgos: en primer lugar, una concepción estrictamente biologista de las mujeres; en segundo lugar, un sometimiento severo de sus aspiraciones individuales en tanto son situadas en el marco estricto de las necesidades de reproducción de la colectividad; finalmente, una perspectiva altamente riesgosa relativa a la idea de que la preservación biológica del núcleo cultural sólo está garantizada en el marco de políticas endogámicas.

Detrás de ello, sin embargo, se ubica un núcleo de los desafíos inmediatos para las mujeres: cómo se conjuga la interculturalidad entre ellas con el “desmontaje” del carácter regresivo de las políticas económicas globales en la distribución de recursos productivos como tierra, crédito, tecnologías, asistencia técnica e ingresos en un contexto de expansión de la participación económica de las mujeres en los mercados, la producción doméstica y comunitaria como hecho social significativo de los noventa.

Esto resulta nodal por cuanto esa expansión ocurrió en simultáneo con una tendencia a la baja de los ingresos por el incremento de la oferta de trabajo, en el que las mujeres y las migraciones internas –con mujeres como las protagonistas principales– han jugado un papel notorio, igual que en los cambios de composición cultural de las comuni-

dades urbanas y de las formas y dinámicas familiares. Todo indica que estos efectos se agravan en la gradación mujer blanca-mestiza-indígena, cuyas brechas son ahora más profundas que aquellas entre mujeres y hombres (Farah, 2005), lo que no excluye procesos de diferenciación socioeconómica en las colectividades mestizas e indígenas.

En este marco, es previsible la urgencia de avanzar con audacia en políticas de redistribución y no sólo de reconocimiento. Las diferentes estrategias hoy intentan converger. El desafío será construir una agenda que las armonice en un diálogo intercultural que asuma los diversos intereses clasistas, étnicos y regionales que tiñen la realidad de las mujeres. Esa agenda deberá identificar cómo puede expresarse esa doble dimensión de análisis y construcción de criterios de equidad, con efectos en un rediseño institucional que amplíe la democracia en el seno de las instituciones estatales y también sociales. Aquí se ubica un núcleo de los desafíos inmediatos.

BIBLIOGRAFÍA

- Arnold, Denise y Spedding, Alison 2005 *Mujeres en los Movimientos Sociales en Bolivia 2000-2003* (La Paz: CIDEM/ILCA).
- Arriagada, Irma y Torres, Carmen (eds.) 1998 "Género y pobreza. Nuevas Dimensiones. ISIS Internacional" en *Ediciones de las Mujeres* (Santiago de Chile) N° 26.
- Astelarra, Judith (coord.) 2007 "Género y cohesión social" en www.fundacioncarolina.es/NR/rdonlyres/DC30FB4E-3B5240A0-863E-3AB41CDF4AET/1799/DT17.pdf.
- Benería, Lourdes 1995 "Towards a greater integration of gender in economics" en *World Development*, Vol. 23.
- Benería, Lourdes 2005a *Género, desarrollo y globalización* (Barcelona: Hacer).
- Benería, Lourdes 2005b "Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y la globalización de la reproducción: consideraciones teóricas y prácticas", Conferencia sobre Género y Políticas Conciliatorias entre Ámbitos Productivo y Reproductivo y Presupuesto Público: Situación y Perspectivas en América Latina y el Caribe, México DF.
- Benería, Lourdes 2006 Conferencia sobre Trabajo familiar, globalización y desarrollo humano, Posgrado en Ciencias del Desarrollo, CIDES-UMSA, 23 de abril de 2006.

- Calla, Pamela (coord.) 2005 *Rompiendo silencios. Una aproximación a la violencia sexual y al maltrato infantil en Bolivia* (CMM/UNICEF/ Defensor del Pueblo/Unión Europea/ Equidad/Embajada de Dinamarca).
- Camacho, Gloria y Hernández, Katty 2005 *Cambió mi vida. Migración femenina, percepciones e impactos* (Quito: UNIFEM/CEPLAES).
- CEPAL 2004 “Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina”, Santiago de Chile.
- CEPAL 2005a “Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones” (Santiago de Chile).
- CEPAL 2005b “El Tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad” en *Serie Mujer y Desarrollo*, Santiago de Chile.
- Coordinadora de la Mujer 2007 “Encuesta sobre Discriminación”, La Paz, Bolivia.
- Escóbar, Silvia y Kruze, Tom 2002 “La industria manufacturera en Bolivia en los noventa” en *Serie Avances de Investigación* (La Paz: CEDLA) N° 25.
- Escóbar, S. y Montero, L. 2003 *La industria en su laberinto. Reestructuración productiva y competitividad en Bolivia* (La Paz: CEDLA).
- Farah, Ivonne 2003 “Incorporación de la perspectiva de género en la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza” en *Inequidades, pobreza y mercado de trabajo. Bolivia y Perú. Proyecto Género, Pobreza y Empleo en América Latina* (Lima: Oficina Regional de la OIT para América Latina).
- Farah, Ivonne 2005 “Rasgos de la pobreza en Bolivia y políticas para reducirla” en Álvarez Leguizamón, Sonia (comp.) *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe. Estructuras, discursos y actores* (Buenos Aires: CLACSO).
- Farah, I.; Sánchez, C.; Salazar, C.y Quiroga, A. 2003 “Análisis de equidad de género en Bolivia 1992-2002, Ministerio de Desarrollo Sostenible/VMM/CM/Clave Consultores/Embajada del Reino de los Países Bajos/Embajada de Suecia, La Paz.
- Flores, Patricia y Humérez, Verónica 2004 *La imagen de las mujeres en la publicidad RED* (La Paz: ADA).
- Hall, Gillette y Patrinos, Harry 2004 “Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina, 1994-2004”, Banco Mundial.

- INE 2002 *Enfoque de género en la producción estadística* (La Paz: INE).
- INE/CNPV 2002 (2001) "Bolivia: distribución de la población. Serie I. Resultados Nacionales", Vol. 1, abril.
- Jiménez, Wilson y Lizárraga, Susana 2003 *Ingresos y desigualdad en el área rural de Bolivia* (La Paz: UDAPE).
- MAS-IPSP 2005 "Programa de Gobierno 2006-2010. Bolivia digna, soberana, productiva y democrática. Para vivir bien", diciembre.
- Ministerio de Desarrollo Sostenible 2005 *Memoria del Foro Internacional de Mujeres Indígenas: hacia la Asamblea Constituyente* (La Paz: MAIPO/AECI/VMM).
- ONU-Organización de las Naciones Unidas 1995 "La Plataforma de la Mujer PAM", IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.
- ONU-Organización de las Naciones Unidas 2005a *Informe sobre el 4º período de sesiones Beijing + 10* (Nueva York: Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer-Consejo Económico y Social) Suplemento N° 27, febrero-marzo.
- ONU-Organización de las Naciones Unidas 2005b "Informe sobre el 49º período de sesiones" (Nueva York: Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer-Consejo Económico y Social) Suplemento N° 27, febrero-marzo.
- PNUD 2002 *Informe de Desarrollo Humano de Género en Bolivia 2003* (La Paz).
- PNUD 2006 *Informe Temático sobre Desarrollo Humano. Niños, niñas y adolescentes en Bolivia. 4 millones de actores del desarrollo* (La Paz).
- Rivera, Martha y Sélum, Roxana 2005 *Plan Nacional de Políticas Públicas para el Ejercicio Pleno de los Derechos de las Mujeres 2004-2007* (La Paz: Grupo Desing/Viceministerio de la Mujer).
- Rivera, Silvia; Arnold, Denise y Lehm, Zulema 1996 "Ser mujer indígena, chola o birlocha en la Bolivia postcolonial de los 90", Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales-Ministerio de Desarrollo Humano, La Paz.
- Rojas, Bruno y Guaygua, Germán 2005 "El empleo en tiempos de crisis" en *Serie Avances de Investigación* (La Paz: CEDLA) N° 24.
- Salazar, Cecilia y Barragán, Rossana 2005 "Acceso y permanencia de las niñas rurales en la escuela. Departamento de la Paz". *Serie de*

Investigación La Paz: Unidad de Desarrollo Curricular-Ministerio de Educación (La Paz: Ministerio de Educación/CIDES/UMSA).

Sánchez, Farah et al. 2005 “Acceso y permanencia de las niñas rurales a la escuela. Departamentos de Chuquisaca, Oruro y Potosí”, Serie de Investigación, La Paz, Unidad de Desarrollo Curricular-Ministerio de Educación. Economía y Sociedad SRL

Todaro, Rosalba 2000 *Aspectos de género de la globalización y la pobreza* (Santiago de Chile: CEM).

Valenzuela, María Elena 2003 “Desigualdad de género y pobreza en América Latina. Mujeres, pobreza y mercado de trabajo” en *Separata* (Buenos Aires/Asunción).

VMM-Viceministerio de la Mujer 2005a “Informe CEDAW” en *Documentos de Trabajo del VMM* (La Paz).

VMM-Viceministerio de la Mujer 2005b “Por el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Beijing + 10. Informe Bolivia” (La Paz: EDOBOL).

VMM/INE 2005 *Hombres y mujeres en cifras. Brechas de género* (La Paz: Sagitario).

Wanderley, Fernanda 1995 “Discriminación ocupacional y de ingresos por género” (La Paz: Subsecretaría de Asuntos de Género-Ministerio de Desarrollo Humano).

Wanderley, Fernanda (coord.) 2002 “Informe sobre estudio acerca de la conducta económica de los hogares. Estudio de caso” (La Paz: CIDES/UMSA).

Wanderley, Fernanda 2004 *Inserción laboral y trabajo no mercantil* (La Paz: CIDES/UMSA/PLURAL).

Wanderley, Fernanda 2007 “Las transformaciones en las realidades laborales y género”, mimeo.